



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

1360
DECRETO DE ALCALDIA N° /2020.-

ZAPALLAR,

23 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1216 de fecha 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1199/2020, de fecha 20 de Mayo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Acuerdo de concejo N° 183/2020 que ratifica y aprueba Ordenanza Municipal de Becas de estudio nivel superior, técnico profesional, oficios (piloto), según decreto de alcaldía N° 1.200 con fecha 22 de Mayo de 2020. Certificado Acuerdo N° 133/2020, donde se aprueba ampliación del plazo de postulación de la Beca Municipal de Educación Superior, además debido a la contingencia nacional se autorizó a enviar documentación vía correo electrónico así resguardar la seguridad de los estudiantes y funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

Fichas de Postulación a Gastos Inherentes por alojamiento, movilización, Alimentación y Materiales, para el Primer Semestre, proceso 2020, entregadas por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Gastos Inherentes en Alojamiento del 100%, Movilización del 70% y 100%, Alimentación y Materiales del 100% para el primer semestre, correspondiente a los meses de **Junio** del año 2020, a los siguientes alumnos de la comuna que a continuación se detalla:

Gastos Inherentes en Alojamiento 100%				
N°	NOMBRE	Rut	Item	MONTO
1	Barahona Miranda Camila		Alojamiento	\$120.000 ✓
2	Arias Valdes Damaris		Alojamiento	\$120.000 ✓
3	Campos Gonzalez Katherine		Alojamiento	\$120.000 ✓
4	Seco Pedraza Francisca		Alojamiento	\$120.000 ✓
5	Guzman Bazaes Eduardo		Alojamiento	\$120.000 ✓
6	Lopez Figueroa Andres		Alojamiento	\$120.000 ✓
7	Fernandez Basaez Rodrigo		Alojamiento	\$120.000 ✓
8	Cisternas Figueroa Vicente		Alojamiento	\$120.000 ✓
9	Minay Navia Anays		Alojamiento	\$120.000 ✓
10	Muñoz Saavedra Francisca		Alojamiento	\$120.000 ✓
11	Maturana Borquez Angelo		Alojamiento	\$120.000 ✓
12	Lorca Salas Keilyn		Alojamiento	\$120.000 ✓
13	Silva Aballay Carla		Alojamiento	\$120.000 ✓
14	Tapia Castro Vicente		Alojamiento	\$120.000 ✓

Gastos Inherentes en Movilizacion 100%				
N°	NOMBRE	Rut	Item	Monto
1	Basaez Pizarro Jazmin		Movilización	\$100.000 ✓
2	Cisternas Martínez Naliny		Movilización	\$100.000 ✓
3	Rojas Maldonado Pablo		Movilización	\$100.000 ✓
4	Fernandez Ramirez Valentina		Movilización	\$100.000 ✓
5	Torreblanca Ahumada Anain		Movilización	\$100.000 ✓



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

Gasto Inherente Alimentación y Materiales 2020 100%				
N°	NOMBRE	RUT	ITEM	MONTO
1	Acuña Araya Yassna		Alimentación	\$ 100.000
2	Bustos Faundez Renata		Alimentación	\$ 100.000
3	Cárcamo Torreblanca Isaac		Alimentación	\$ 100.000
4	Cárdenas Henríquez Thiare		Alimentación	\$ 100.000
5	Carrasco Bazaes Alex		Alimentación	\$ 100.000
6	Fernández Bazaes Camilo		Alimentación	\$ 100.000
7	Figueroa Osorio Patricia		Alimentación	\$ 100.000
8	Olivares Leiton Vanessa		Alimentación	\$ 100.000
9	Tapia Fernández María		Materiales	\$ 100.000
10	Trujillo Cepeda Carla		Materiales	\$ 100.000
11	Vargas Bazaes Carlos		Materiales	\$ 100.000
12	Vásquez Fernández Francisca		Alimentación	\$ 100.000

Gastos Inherentes en Materiales y Alimentación 70%				
N°	NOMBRE	Rut	Item	MONTO
1	Tapia Varas Joaquín		Materiales	\$70.000
2	Vásquez Farfán Matías		Alimentación	\$70.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-003, denominado **Becas de Estudio**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


ALCALDE
Gustavo Alejandro Bascuñán
Alcalde

C:DECRETOS / Gastos Inherentes

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaría Municipal.

CTL / ADM / DIDECO / SEC / SOCIAL / mvc.-

MHF


I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
23 JUN 2020
REVISADO
HORA: